

LA TORRE DE LAS INFANTAS EN LA ALHAMBRA

SOBRE SUS INSCRIPCIONES Y LA FECHA DE SU CONSTRUCCIÓN

LA más importante obra arquitectónica hispanomusulmana del siglo XV que ha llegado hasta nosotros con escasas alteraciones y aditamentos posteriores, es la Torre de las Infantas, enclavada en la parte NE de la muralla de circunvalación que ciñe a la medina de la Alhambra.

La Torre de las Infantas participó de fortaleza y palacio y, consecuentemente, tiene la solidez propia de las construcciones militares. Sus elementos y materiales constructivos no difieren sustancialmente de los empleados por los alarifes granadinos en el siglo XIV, cuando la arquitectura nasrī alcanzó su más perfeccionada técnica y los motivos ornamentales que la adornan continúan la tradición de aquel tiempo, aunque su fábrica sea pobre y menos delicada que la de los anteriores.

La planta principal, destinada a vivienda, presenta en esquena la forma típica de arquitectura doméstica granadina. Consta de un patio interior rectangular (cubierto en este caso) con fuente y illa en el centro y dos cenadores, que apenas se insinúan uno enfrente del otro, a manera de pequeños pórticos (que aquí, por exigencias del espacio, están constituidos por un dintel que se apoya sobre pilares empotrados en los muros) y larga sala con alcobas en sus extremos, trás el pórtico frontero al de entrada.

Los eruditos actuales, tanto arqueólogos como historiadores, atribuyen erróneamente esta obra al sultán Sa^{cd} que reinó en Gra-

nada de 1453 a 1464 y por consiguiente, la suponen realizada en la segunda mitad del siglo XV ¹; pero fué hecha al menos unos cincuenta años antes, por orden de Muḥammad VII quien ocupó el trono granadino de 1392 a 1408. El error proviene de la incorrecta interpretación de las inscripciones que elogian al sultán que ordenó la realización de las obras y que figuran en la ornamentación de las salitas de la torre.

Dos de ellas se pueden leer fácilmente en el arrabá del arquito de ambas tacas, situadas debajo de cada uno de los extremos del intradós del arco que da acceso al patio salón de la planta baja del edificio. Las que adornan a la taca de la derecha están restauradas con bastante acierto; pero las de la taca que se encuentra a la izquierda parecen ser originales. En la parte superior del arrabá de cada uno de dichos arquitos y labrada en dirección horizontal, aparece la siguiente inscripción: عز مولانا السلطان ابي عبد الله: que quiere decir «Gloria para nuestro dueño el sultán Abū ‘Abd Allāh, a quien Dios preste su asistencia». En cada lateral de ambos arrabás, labrada en dirección vertical, encontramos esta otra: عز مولانا السلطان ابي عبد الله المستعين بالله نصره الله cuya traducción es así: «Gloria para nuestro dueño el sultán Abū ‘Abd Allāh al-Musta‘īn bi-llāh, a quien Dios preste su asistencia». En las restantes inscripciones que ornamentan el interior de la torre, el nombre del sultán (profusamente repetido) aparece siempre con alguna de las dos expresiones con que figura en las de los dos arrabás del arquito de las tacas a que acabo de referirme.

1. Esto suponen, entre otros, don Leopoldo Torres Balbás, prestigioso especialista del arte musulmán en nuestros días y lo mismo piensa don Antonio Gallego y Burin que actualiza en su moderna *Guía de Granada* los estudios de historia y arte granadinos. Cf. para el primero, *Arte almohade. Arte nazarí. Arte mudéjar* en vol. IV de *Ars Hispaniae* (Madrid, 1949) p. 127; y para el segundo, *Guía de Granada* citada (Granada, 1946) p. 222. De los eruditos del pasado siglo y comienzos del presente, Gómez-Moreno González en su *Guía de Granada* y Seco de Lucena Escalada en *La Alhambra* acertaron al identificar con Muḥammad VII al sultán a quien elogian las inscripciones de la Torre de las Infantas, aunque no explican las razones en que apoyan tal identificación. Seco de Lucena Escalada especialmente, acierta cuando afirma que la decoración de esta torre corresponde a los años finales del siglo XIV, o a los primeros del XV. Cf., Gómez-Moreno, *Guía* citada (Granada, 1892) p. 146 y Seco de Lucena Escalada. *La Alhambra* (Granada, 1920) p. 219.

Como se puede advertir, el sultán a quien se dedican las alabanzas en dichas inscripciones no aparece nunca citado por su *ism* o nombre propio, sino por su *kunya* o prenombre que era el de Abū ʿAbd Allāh, o bien conjuntamente por su *kunya* y *laqab* o título honorífico que era el de al-Mustaʿīn bi-llāh.

Don Antonio Almagro Cárdenas y don Emilio Lafuente y Alcántara, que publicaron todas y parte de estas inscripciones, respectivamente, incurrieron en error al leer la *kunya* del sultán y en lugar de «al-Mustaʿīn bi-llāh», creyeron ver en la inscripción la frase «al-Mustagnī bi-llāh», y atribuyeron al referido sultán Abū ʿAbd Allāh un título honorífico que no tuvo y que además, era inusitado en la serie de los naṣrīes².

Es posible que la incorrecta lectura que los dos arabistas referidos dieron a *laqab* o título honorífico del sultán elogiado haya determinado el error en que han incurrido arqueólogos e historiadores de nuestro tiempo.

Dos sultanes naṣrīes adoptaron el título honorífico de al-Mustaʿīn bi-llāh, Muḥammad VII y Saʿd; pero este último no tuvo por *kunya* la de Abū ʿAbd Allāh, sino la de Abū-l-Naṣr, según consta, *nemine discrepante*, en los documentos, inscripciones y monedas de su tiempo³. También consta, por análogos testimonios, que Mu-

2. Cf. Antonio Almagro Cárdenas, *Estudio sobre las inscripciones árabes de Granada* (Granada, 1879) pp. 161-164 y Emilio Lafuente y Alcántara, *Inscripciones árabes de Granada* (Madrid, 1859) p. 186. Gaspar Remiro, que dedicó algunos trabajos a las inscripciones de la Alhambra, no estudió las de esta torre y Nykl que leyó algunas de ellas, no se ocupó de las que nos interesan. Cf., respectivamente, *Las inscripciones de la Alhambra en Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, vol. I (Granada, 1911) pp. 38-53, 93-108 y 154-155; *Inscripciones de la Alhambra y del Generalife en Al-Andalus*, vol. IV (Madrid-Granada, 1926-1939) pp. 191-193. Derenburg Owen Jones, y otros arabistas que estudiaron las inscripciones de la Alhambra no se refirieron a las que sirven de fundamento a este trabajito.

3. Constan la *kunya*, *ism* y *laqab* (Abū-l-Naṣr Saʿd al-Mustaʿīn bi-llāh) del sultán Saʿd en el epitafio cuyo texto árabe y versión castellana publicó Lafuente en sus *Inscripciones* citadas supra pp. 237-240. Constan el *laqab* y el *ism* (al-Mustaʿīn bi-llāh Saʿd) en monedas acuñadas por dicho sultán. Cf. Codera y Zaidín, *Tratado de numismática arabigoespañola* (Madrid, 1879) pp. 233 y 259. Constan el *laqab*, la *kunya* y el *ism* (al-Mustaʿīn Abū-l-Naṣr Saʿd) en documento árabe de mi archivo particular conteniendo contrato de compraventa suscrito el 1 ṣafar 865 = 16 noviembre 1460. Final-

ḥammad VII, como todos los monarcas naṣrīes que tuvieron el de Muḥammad por *ism* o nombre propio, llevó la *kunya* o prenombre de Abū ʿAbd Allāh.

Resulta pues, bastante clara la indentificación de Abū ʿAbd Allāh al-Mustaʿin bi-llāh con Muḥammad VII y es evidente que los elogios al sultán que mandó construir, o mejor, ornamentar la torre de las Infantas, contenidos en las inscripciones que la decoran, corresponden sin ningún género de dudas, al mencionado Muḥammad VII y no al sultán Saʿd y que por consiguiente, la torre fué construída o al menos ornamentada con la decoración que hoy luce, medio siglo antes de la fecha que actualmente se le atribuye.

Digo construída, o al menos ornamentada, porque la torre pudo ser edificada en tiempos anteriores a Muḥammad VII, aunque la ornamentación que la adorna fuese labrada por orden de este sultán. Consta que con frecuencia, los monarcas naṣrīes aderezaron para sí palacios construídos por sus predecesores, introduciendo leves modificaciones en su estructura arquitectónica y sobre todo, decorándolos con la ornamentación de su época; pero lo que resulta evidente es que la Torre de las Infantas no fue construída en la segunda mitad del siglo XV por orden del sultán Saʿd, sino a fines del XIV o comienzos del XV, si no antes y que la decoración que hoy reviste sus muros fué mandada labrar por Muḥammad VII, sultán de Granada entre 1392 y 1408.

Luis Seco de Lucena Paredes

mente, constan *laqab* y *kunya* (al-Mustaʿin Abū-L-Naṣr) en otro documento análogo suscrito el 1 muḥarram 866 = 17 octubre 1460, que también obra en mi archivo particular.